

EXTRACTO:

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRAFITTI S.A., CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018.- El día de hoy, 23 de marzo de 2018, a las 09h00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Pifo, Av. Interoceánica L-02, se reúne el total de accionistas de la compañía, debidamente representados, quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas; y, tratar el siguiente orden del día: **1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la compañía, señor Francisco Valdivieso Briz, correspondiente al ejercicio económico 2017.- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario presentado a la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2017.- 3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2017.- 4.- Destino a darse a las utilidades correspondientes al ejercicio 2017.-** La Junta, por disposición de los accionistas y por unanimidad, ha decidido que Presidirá la misma, la doctora Pilar Palacio Fierro; y, actuará como secretaria Ad-hoc, la señora Flor Herrera Troya.- En función de sus encargos, tanto Presidente como Secretaria Ad-hoc proceden con las formalidades contempladas en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, esto es: a) La señora Secretaria verifica el quórum y elabora la liste de asistentes, la cual es como sigue:

Accionista	Representado por:	No. Acciones	No. Votos
Dr. Juan Fernando Salazar	Comparece a través de la doctora Pilar Palacio, conforme carta poder que se anexa al expediente del acta.	10.000	10.000
Sr. Juan Fernando Valdivieso	Comparece a través de la señora Flor Herrera, conforme carta poder que se anexa al expediente del acta.	400	400
Sr. Francisco Valdivieso	Comparece a través de la señora Flor Herrera, conforme carta poder que se anexa al expediente del acta.	9.600	9.600
TOTAL		20.000	20.000

b) La señora Secretaria notifica a los asistentes a la Junta de que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, los asistentes a la presente Junta se comprometen a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, cuyo texto es de conocimiento de todos los presentes, el mismo que forma parte del expediente del acta de Junta.- c) La señora Secretaria indica a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser retirada ni modificada de ninguna manera; y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.- d) La señora Secretaria aclara a los presentes que, para la aprobación del Informe de Presidente Ejecutivo, del Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2017 los señores Francisco Valdivieso y doctor Juan Fernando Salazar, por ser administradores de la compañía no podrán intervenir en la votación, pues de acuerdo a la normativa aplicable a este caso se tomarán en cuenta como abstenciones.- e) La señora Secretaria notifica a la señora Presidente que el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía se encuentra presente. Por lo tanto, la señora Presidente con todas las formalidades cumplidas declara instalada la Junta, a fin de discutir y resolver sobre los temas del orden del día. La Junta considera y resuelve: **1.-Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la compañía, señor Francisco Valdivieso Briz, correspondiente al ejercicio económico 2017.-** Por medio de Secretaria, se da lectura del informe presentado por el señor Francisco Valdivieso Briz, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017 - Interviene el Dr. Juan Fernando Salazar, a través de su representante, la doctora Pilar Palacio, y mociona que se apruebe el informe de Presidente Ejecutivo del año 2017.- No habiendo otras mociones a este respecto, Secretaria somete a votación la única presentada, recordando a los asistentes que ésta no podrá ser modificada ni retirada y que los votos blancos y abstenciones, se suman a la mayoría. Igualmente deja constancia de que los socios Dr. Juan Fernando Salazar y Sr. Francisco Valdivieso Briz, al ser a la vez administradores de la compañía, se abstienen de votar, conforme lo prevé la Ley de Compañías.- Una vez terminada la toma de la votación, Secretaria proclama que con todos los votos a favor de la moción, la Junta, por unanimidad, aprueba el informe presentado por el señor Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2017.- **2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario presentado a la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2017.-** Una vez más, la señora Secretaria toma la palabra y da lectura al informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio 2017. Esta vez toma la palabra el señor Juan Fernando Valdivieso, a través de su representante, para indicar que el informe de Comisario correspondiente al año 2017, leído en esta reunión, se encuentra acorde con los resultados de la compañía, en virtud de lo cual

moción se lo dé por conocido.- Secretaría verifica que no exista otra moción para este punto; y, al no haberla, somete a votación la moción presentada. Previamente realiza las siguientes aclaraciones: a) la moción no podrá modificarse; b) los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría.- Terminada la votación, Secretaría proclama que con el cien por ciento de votos a favor, la Junta, por unanimidad, declara conocido el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.-

3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2017.- A solicitud de los accionistas de la compañía, Secretaría omite la lectura del contenido del Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico 2017, por cuanto estos documentos estuvieron a disposición de los accionistas con la antelación legal del caso, razón por la cual es de conocimiento total de los asistentes.- El señor Francisco Valdivieso, por medio de su apoderada, propone a la Junta su aprobación.- No existiendo otras mociones, Secretaría somete a votación la única moción presentada. Se recuerda a los presentes lo siguiente: a) la moción ya no puede ser retirada ni modificada; b) los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría; y, c) el señor Francisco Valdivieso y el doctor Juan Fernando Salazar, al ser administradores de la compañía, se abstendrán de votar.- Concluida la votación, Secretaría anuncia que la Junta, por unanimidad, aprueba el Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2017 en todas sus partes.-

4.- Destino a darse a las utilidades correspondientes al ejercicio 2017.- En vista de que a la finalización del ejercicio económico 2017, existe utilidad, Secretaría da a conocer las deducciones que deben realizarse a esta utilidad, cuyos montos son: Utilidad / Pérdida del ejercicio USD\$ 1,350,04.- (-) 15% Participación a Trabajadores en las utilidades (PTU) USD\$ 0,00.- (-) Gasto Impuesto a la Renta Corriente USD\$ -242,66.- (+/-) Gasto por Impuesto Difícil USD\$ -354,74.- Utilidad / Pérdida contable neta después del pago de impuestos USD\$ 752,64.- Utilidad / Pérdida neta a disposición de la Junta USD\$ 752,64.- El señor Francisco Valdivieso, moción a la Junta que, el total de utilidades a disposición de la Junta sea destinado a la cuenta utilidades acumuladas, por considerar más beneficioso para los intereses de la compañía.- La señora Secretaria, al no encontrar otras mociones, somete a votación la presentada. Recuerda a los asistentes que: a) No se puede retirar la moción presentada; b) Los votos blancos y abstenciones se suman a la mayoría.- Con la votación tomada, Secretaría anuncia que la Junta, por unanimidad, ha resuelto aprobar el destino propuesto al total de utilidades a disposición de la Junta, es decir que la suma de USD\$ 752,64, será destinada a la cuenta utilidades acumuladas.- Si otro punto que tratar en la presente Junta, Presidencia declara un receso para la elaboración del acta por parte de Secretaría. Una vez reinstalada, Secretaría da lectura del acta y es aprobada en los términos constantes en el presente documento. Para constancia, el acta es firmada por los presentes, junto con el Presidente de la Junta y Secretaria Ad-hoc quien certifica. Se levanta la sesión a las diez horas cinco minutos.- (firma ilegible) Dra. Pilar Palacio Fierro.- Presidente de la Junta.- Representante de: Dr. Juan Fernando Salazar.- (firma ilegible) Sra. Flor Herrera Troya.- Secretaria Ad-hoc de la Junta.- Representante de: Sr. Francisco Valdivieso Briz.- Sr. Juan Fernando Valdivieso"

El texto del presente extracto es idéntico al original.- Lo certifico.-

Sra. Flor Herrera Troya
Secretaria Ad-hoc de la Junta